

## CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Laura Gabriela Cardenas Niño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1125231762 de la ciudad de Consulado de Buenos Aires, manifiesto en este documento, mi voluntad de ceder a la Fundación Universitaria Sanitas los derechos patrimoniales, consagrados en el Artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de investigación denominado: \_\_\_\_\_

Salud Mental Rural en Colombia: Una revisión de alcance

Declaro que el documento es original y cumple con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, por lo tanto, no existe ningún impedimento para la sesión de derechos y personalmente me hago responsable ante cualquier reclamación que se pueda originar al respecto.


El trabajo es producto de mi actividad académica en el marco del cumplimiento del requisito de opción de grado en el programa de pregrado en psicología al interior de la Fundación Universitaria Sanitas, entidad académica sin ánimo de lucro, que queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y autorizo la publicación del material a través de los sistemas de información institucionales:

Catálogo de Biblioteca público Sí  No .

Repositorio institucional público Sí  No .

En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Facultad de Psicología, ciencias sociales y de la educación.

Firma del autor: \_\_\_\_\_



Nombres y apellidos del autor: Laura Gabriela Cárdenas Niño

No. de documento y ciudad de expedición: 1125231762, Consulado de Buenos Aires

Ciudad y fecha: Bogotá, 03 de diciembre

Bogotá - Colombia

Calle 170 #8-41 / Calle 22B #66-46

[www.unisanitas.com.co](http://www.unisanitas.com.co)

Unisanitas/Vigilada Mineducación.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002